EL PAIS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid: Un mes, UNA peseta.—Provincias: Trimestre, CINCO pesetas.—Portugal: Trimestre, SIETE pesetas.—Países comprendidos en la Unión [illegible] Trimestre, DIEZ pesetas.—Demás países: Un año, SESENTA.

Número suelto, 5 cénts.—25 ejemplares, 75 cénts.

TELÉFONO 697 **Madera, 8** TELÉFONO 697

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN, TALLERES

AÑO XVI.—Núm. 5.327 — DIARIO REPUBLICANO — Martes 4 Marzo 1902

La libertad de los liberales

LA DEMOCRACIA Y EL PAPA

EL PAIS

TIRADA DE AYER: 78.995

LA LIBERTAD DE LOS LIBERALES

El Imparcial envió á Barcelona á su director el Sr. Ortega Munilla, para que por carta dijera lo que era imposible comunicar por telégrafo y teléfono á causa de la previa censura. Llegó el Sr. Ortega Munilla, se hizo cargo de los sucesos y escribió tres notabilísimas cartas, en las cuales además de hacer gala de sus dotes de novelista y escritor, observando rápidamente, con vista certera y narrando con amenidad y viveza lo observado, revelaba grande imparcialidad y profundo conocimiento de la cuestión social.

Las cartas eran á todos útiles, así á los burgueses como á los obreros, á los gobernantes como á los gobernados, en cuanto venían á ilustrar sucesos un tanto obscuros ó más bien obscurecidos por los tapujos que constituyen aquí todo el arte de gobierno. Y eran por ende conservadoras en el buen sentido de la palabra, en su recta acepción ya que tendían á pacificar los espíritus, á discutir en vez de pelear y abominaban de dos cosas igualmente perturbadoras y nocivas: la rebelión y la dictadura.

Pero el Sr. Ortega y Munilla se permitió escribir con leal franqueza la verdad, repetir lo que había visto, y como del relato se deducían cargos contra la autoridad indiscutible del capitán general de Cataluña, una de esas cartas fué denunciada en Madrid por los tribunales de justicia civil y ha estado á punto de sufrir en Barcelona otra denuncia por parte de la autoridad militar.

La segunda de las cartas la punible, no fué denunciada espontáneamente por el fiscal de esta Audiencia, sino después de haber interpelado sobre ella al gobierno en el Senado el general Despujols, héroe de Montjuich.

Hasta que el excapitán general de Cataluña no interpeló al gobierno, no cayó el fiscal en la cuenta de que peligraba el orden social y se tambaleaba el principio de autoridad si dejaba sin denunciar la carta de Munilla. Pero esto no prueba más que una cosa tan sabida que á nadie extraña: la falta de independencia del poder judicial.

Lo que sí es muy extraño es que el general Weyler, por real orden, mandara al Sr. Bargés que persiguiera al Sr. Ortega Munilla. No lo hizo el capitán general de Cataluña porque ufano con lo que él considera un triunfo, no quiso molestar al auditor ni quiso él disgustarse en perseguir á nadie. A esto debe su libertad el Sr. Ortega Munilla, quien pregunta ayer en *El Imparcial*:

«¿Pero es que mi carta del día 25, titulada *Resumen de impresiones*, constituye un delito? Pues entonces debe perseguírseme cumpliendo la real orden del ministro de la Guerra. ¿O es que estas reales órdenes pueden quedar incumplidas?»

Es cierto. El ministro de la Guerra ha ordenado una persecución arbitraria y todo lo que se quiera, pero que ha debido cumplir el capitán general de Cataluña. No lo ha hecho así el Sr. Bargés y de ello nos congratulamos; pero resulta claramente que un ministro ordena la persecución de un diputado á Cortes por un delito de imprenta cometido en Madrid, que es donde se publicó la carta punible y que un subordinado de ese ministro en vez de cumplir la real orden se desahoga escribiendo ó inspirando al veterano *Brussi*.

Y dice el Sr. Ortega Munilla como moraleja del caso:

«Estos incidentes que acaso sean puramente personales y que por referirse á mí dudo si tendrán mayor alcance, me obligan á suspender por hoy el relato de mis impresiones de la huelga.

Procuraré continuarlas.

Entre tanto ¿cuál es mi situación?

¿Dependen mi libertad de ciudadano, de periodista y de diputado á Cortes de una real orden del general Weyler ó de la buena voluntad del capitán general de Cataluña?»

La contestación á esa pregunta es fácil. La libertad del ciudadano, periodista y diputado Sr. Ortega y Munilla depende, como la de todos los ciudadanos y periodistas sean ó no diputados, del capricho ministerial.

¿Dónde ha vivido hasta ahora el insigne periodista que lo ignoraba? Aquí no hay leyes, aquí no hay libertad; no existe aquí más que la voluntad y el capricho de los oligarcas gobernantes.

La libertad de imprenta es una farsa. Los periódicos tenemos omnímoda libertad, para reseñar sucesos, teorizar vagamente de política, insertar cuentos, contar chismes y dar bombos; pero en cuanto salimos de ahí, en cuanto queremos decir lo que sentimos y reflejar los sentimientos del país, cuando en vez de lisongear combatimos y hasta cuando pretendemos informar al lector sobre graves ocurrencias, ¡adiós libertad!

¿Se perturba el orden público en una provincia? Pues la previa censura impide la circulación de los telegramas. ¿Teme el gobierno á los republicanos, á los carlistas ó á imaginarios enemigos? Pues suspende las garantías constitucionales, y establece legalmente la previa censura. Así, á raíz de la catástrofe.

¿Desafueros cometidos por algunos guardias civiles como Portas y sus ayudantes, el cabo Botas, los de Vallecas, los del paseo de Santa Engracia, etc. etc., promueven una campaña periodística? Pues se declara inviolable á la Guardia civil. ¿EL PAIS, diario republicano, hostiliza á la monarquía? Pues en vez de aplicarle las leyes, se le somete por espacio de *dos meses* á una previa censura ilegal, clandestina, bochornosa. ¿Se permite un periodista ilustre director de *El Imparcial* censurar á un capitán general? Pues se denuncia el periódico, se procesa al autor del artículo, y si no se le prende, es porque Bargés, ébrio de gloria, cubierto de laureles, aspirando incienso, se ha permitido ese rasgo de generosidad.

Esta es la libertad de los liberales. Pero no culpemos al gobierno. La culpa de que no sea una realidad la libertad de la prensa en España, como lo es en todos los países civilizados, la tenemos los periodistas por nuestra falta de solidaridad.

Al firmarse el tratado de París, este mismo Sagasta condenó á la prensa á humillante silencio precisamente cuando más necesitaba la nación de sus opiniones, de sus investigaciones y hasta de sus voces destempladas y acentos de ira, y soportamos pacientemente la mordaza en vez de suspender la publicación en señal de protesta.

Después ocurre de cuando en cuando un atropello en provincias como el cometido en Málaga con *La Bomba* y la prensa madrileña se limita á insertar los telegramas que envían las víctimas. Si el periódico vejado, atropellado, denunciado ilegalmente es republicano, callan los monárquicos ó se limitan á *sentir el percance*. Si es monárquico, lo mismo hacen los republicanos. Los liberales no protestan del atropello cometido con los carlistas y éstos se solazan de que se persiga á sus contrarios. ¿La arbitrariedad se comete por defender al Ejército? Pues ¡duro! dicen los militaristas. ¿Se nos atropella por combatir á la monarquía? Pues bien empleado le está á EL PAIS por incorrecto, por descortés, exclaman los cortesanos.

Añádase á estas mezquindades, á estos egoísmos la mercantil competencia y el silencio sistemático de los periodistas que no sabemos para qué tienen el capricho de ser diputados y se comprenderá que de la falta de verdadera libertad somos más culpables que el gobierno. Si la prensa no es en España libre porque depende no de la ley sino de la tolerancia de los gobiernos, la tribuna parlamentaria si gozaba de libertad y los diputados disfrutaban del pleno goce de sus derechos políticos. Pues ahora y gracias á ese conservador á la inglesa, á ese espíritu nuevo, la tribuna está amenazada de correr la misma suerte que la prensa y los diputados tendrán su libertad tan en el aire como los periodistas.

Aún no se han realizado los deseos de Silvela, todavía no se han concedido los suplicatorios para procesar á los Sres. Lerroux, Blasco Ibáñez y Soriano y ya ha estado á punto de ser perseguido el diputado Sr. Ortega y Munilla. El aviso es oportuno. Puede servir para contener en la pendiente reaccionaria por la que les empuja suavemente Silvela á los liberales y aun á conservadores de abolengo democrático como el Sr. D. Rafael Gasset, compañero del denunciado y perseguido ciudadano, periodista y diputado Sr. Ortega y Munilla, quien por ser quien es y lo justo de su causa bien merece de todos algo más que el consabido lamentamos el percance.

Armonías ministeriales

¡Ya escampa y llovía á cántaros!

El Correo, periódico de cámara del ministro de Hacienda, se dedica, sin duda, para que la crisis venga más pronto, á agrandar las diferencias que entre Urzáiz y Villanueva existen. ¡No se puede dar mayor paz y concordia entre los príncipes cristianos!

Afortunadamente, no se trata de una cuestión nueva, sino de un pleito viejo, y así se ve claro que los actuales ministros son persistentes en sus rencores; la cuestión que *El Correo* trata es la batallona cuestión de Sagasta; Urzáiz, por lo visto, sigue opinando que en punto á langosta, la mayor plaga son los caciques de los pueblos invadidos.

He aquí lo que *El Correo*, trabajando naturalmente *pro domo sua*, copia de un colega extremeño:

«El plazo para la recaudación voluntaria del repartimiento formado para cubrir los gastos que origine la extinción de la langosta, se ha prorrogado hasta el 15 de Marzo próximo.

Los contribuyentes se muestran reacios á satisfacer sus cuotas, recordando lo que ocurrió el año anterior: pagó el que quiso, y la inmensa mayoría de los que no aflojaron la mosca no se les molestó siquiera; sólo á dos ó tres se les causó embargo de bienes.

Hay la creencia errónea ó no, pero que indudablemente existe, de que los fondos que se recaudaron sirvieron más para abonar gastos de oficina que para la campaña contra la langosta.

Por si tal creencia es errónea, convendría que la junta municipal de langosta publicara las cuentas relativas á los gastos é ingresos del año anterior.»

Como se ve, *El Correo*, aunque con pólvora ajena, dispara bala rasa, y si después de esa andanada Villanueva no se rinde, no será porque el periódico de su enemigo no haya procurado herirle en lo más vivo, poniendo en duda el paradero que puedan tener los fondos que con tanto empeño piden los caciques de Extremadura.

Porque es evidente que si los fondos recaudados allí sobre el terreno pudieron ser tan fácilmente distraídos, mucho más fácilmente lo serán los que el Estado arbitre lejos de las tierras invadidas, y es evidente también que, al reproducir *El Correo* esos párrafos de *La Región Extremeña*, lo hace con la sola intención de acusar á Villanueva de protector de *distraedores*, si vale esta palabra, que no puede molestar á nadie.

Y es verdaderamente distraído eso de que los ministros se dediquen á acusarse mutua y públicamente de cosas tan graves; es distraído y cómodo porque, si eso hacen los ministros, ¿para qué vamos á trabajar los periodistas de oposición?

"Gente Conocida"

Se acaba de repartir el número 58 de la notable revista *Gente Conocida*, que camina de éxito en éxito con tanta justicia.

Este último número es interesantísimo. Además reparte dos nuevas tarjetas postales, *cómo se recogen las faldas las mujeres*, dibujadas por Mar[illegible] y con texto del saladísimo Félix Méndez.

Publica el número 58 informaciones de actualidad, revistas y cuentos con magníficas ilustraciones y muchos retratos notables.

¿Qué sucederá hoy?

Pronto ó tarde, todo llega en este mundo, y el tan anhelado día de la revolución ha llegado ya.

Hoy se pone á la venta ¡á 15 céntimos ejemplar! el *Arte de no pagar al casero y modos de jorobarle*, libro cuya aparición anunciamos oportunamente.

Es muy difícil, pues, adivinar lo que hoy puede suceder en Madrid.

Y es que encierra el *Arte de no pagar al casero* tanta gracia y son tan positivas las fórmulas que contiene para amolar á los acaparadores de viviendas, que si nosotros estuviéramos en el pellejo del gobernador, adoptaríamos grandes precauciones.

Porque nada tendría de extraño que las gentes, por el deseo de adquirir el libro, promuevan una grave cuestión de orden público.

CLERICALISMO Y BARBARIE

Se luce Silvela, ese doctorzuelo que, cuando el país está tranquilo, dice que no tiene pulso y que pide se le haga una sangría en cuanto da señales de vitalidad. Lo mismo ha sido protestar del estado anárquico en que falsamente suponía á Valencia, que darse en aquella región, antes tranquila, manifestaciones de barbarie.

El gobierno, siempre dócil á los caprichos de Silvela, ha cometido la inmensa torpeza de enviar de gobernador á Valencia á aquel Capriles que, siendo gobernador de Santiago de Cuba, hubo de merecer enérgicos reproches de Romero Robledo.

El Sr. Capriles, á quien los valencianos llaman por mote el gobernador *Candiles*, ha cometido, para dar gusto á Silvela, su verdadero jefe, infinidad de botaratadas. Entre otras, el día del paro, para expresar sus simpatías á los huelguistas de Barcelona, sacó á la calle piezas de artillería, y arengó á la Guardia civil, diciéndola que volviera á su presencia con la cabeza muy alta y con el honor incólume.

Consecuencias: el envalentonamiento de los carlistas y clericales que ya intentan celebrar públicamente rosarios de la Aurora, jubileos y otras mogigangas carlo-religiosas, el recrudecimiento de añejos odios entre liberales y los descendientes de los asesinos de Bechí y Burjasot, un homicidio en Ollería—y el tiroteo á un tren por la tribu de Villarreal. Se luce Silvela.

Villarreal es el pueblo más salvaje de España. En la Casa Ayuntamiento ostenta una placa del Corazón de Jesús. En las tabernas no se bebe vino, sino aguardiente. La estadística criminal es allí más rica que en el resto de la región. En fin, es Villarreal un paraíso y un remedo de lo que sería España gobernada por Carlos VII, ó sea cuando vuelva á gobernarla Silvela, que es bastante más reaccionario que el rey de los carlistas.

Pues en ese pueblo, patria de San Pascual Bailón, ocurrió lo siguiente el domingo:

«Con motivo de las fiestas de la Magdalena, celebradas en Castellón, salieron ayer dos trenes de Valencia, conduciendo 2.500 viajeros, que al pasar por Villarreal prorrumpieron en vivas á la República.

Algunos vecinos que había en la estación contestaron con otros gritos contrarios, á la vez que arrojaban naranjas y pedradas sobre el tren.

Al regreso de éste la Guardia civil se estacionó en la vía, con objeto de impedir nuevos alborotos; pero los vecinos de Villarreal, desde los naranjales, se enredaron á tiros y pedradas con los viajeros.

Afortunadamente este hecho bárbaro no ha producido ninguna desgracia; únicamente los trenes han sufrido algunos desperfectos.»

¿Qué dice á eso Llorens? ¿Qué le parece de esa canalla al Sr. Silvela?

Y vamos con el homicidio cometido en Ollería y que relata en estos términos un colega valenciano:

«Hace próximamente un año, el vecino de la Ollería Joaquín Albiñana, vendió á otro convecino ciertos terrenos de aquel término.

Hízose la escritura y el comprador quedó á deber cierta cantidad que le faltaba para completar el precio de los terrenos, objeto del contrato, cuya cantidad no se reconoció en documento alguno por la buena fe del Albiñana.

Pasó un año sin que el deudor satisfaciese la referida cantidad, á pesar de las repetidas reclamaciones del vendedor; y el miércoles último, luego de las tareas del día, encontráronse ambos individuos, suscitándose la misma polémica que entre ellos hacía un año venía entablándose.

El Joaquín Albiñana pidió su crédito al mencionado vecino; éste manifestó que le era imposible liquidarlo, insistió el acreedor en su reclamación, y el deudor contestó en cierto tono que si se le apuraba mucho ni pagaba en aquel instante ni pagaría nunca, pues él tenía en su poder escritura de compra de los terrenos y en ella no se hacía constar que faltase satisfacer cantidad alguna para completar el precio de la venta.

Esta contestación, como es natural, fué causa de que los dos vecinos se separasen, previas recíprocas amenazas y recriminaciones.

El Joaquín Albiñana, vendedor de los terrenos, dirigióse inmediatamente á su domicilio, saliendo de él al poco rato con una pequeña hacha en la mano.

En la calle de Santa Teresa encontróse con dos amigos que al preguntarle donde iba les contestó que á matar á *Fulano*, porque... explicóles la causa de su enojo y resolución. Los amigos, al enterarse de semejantes intenciones, procuraron disuadir al vecino Albiñana de sus propósitos, y en esta conversación, apareció la pareja de la guardia civil dando el ¡alto! y disparando el fusil Maüsser inmediatamente. La bala hirió en un dedo á uno de los vecinos del grupo que apoyaba su mano en el pecho del Albiñana: atravesó el cuerpo de éste, perforó la puerta de un edificio próximo, saltando las astillas del orificio de salida á la cara de la dueña de la casa, que se encontraba en el interior de la misma, y siguió la bala su trayectoria, pasando dos tabiques más y cayendo por fin en el suelo de un corral.

Levantóse el cadáver del infortunado Albiñana, y durante la noche aquella se comentó el suceso por los escasos vecinos que tuvieron noticias del mismo.

Al día siguiente, cuando el pueblo conoció el hecho con todos sus detalles, causó general indignación, hasta el extremo de que, reunidos en gran número los vecinos, marcharon á la casa cuartel de la Guardia civil, protestando del hecho enérgicamente.

El teniente de la Guardia civil de la línea, que había acudido á la Ollería al tener conocimiento de lo ocurrido y que se encontraba en la casa cuartel, manifestó á los vecinos que se haría justicia contra el Guardia civil autor del disparo del Maüser.

Los Juzgados militar y civil instruyen diligencias, de las cuales no queremos dar detalles por respetar el secreto del sumario.»

Esta es la consecuencia de arengar á los Guardias civiles con una elocuencia cursi espartana que puede ser muy del agrado del *filo cálico* Silvela; pero que ocasiona abusos de la autoridad, represiones excesivas y desgracias, como esa que no será la única.

POLITICA DEL DIA

¿Qué será?

Dice anoche *La Epoca*:

«Algo se ha hablado en los círculos políticos de cierto proyecto de creación de un nuevo organismo consultivo llamado á funcionar en el nuevo reinado.

Creemos que si se ha pensado efectivamente en dicho proyecto se habrá desistido, por implicar una reforma constitucional.»

¿Qué será eso?

Los enfermos del gobierno

El presidente del Consejo de ministros se ha levantado ayer á la hora ordinaria.

La mejoría iniciada sigue acentuándose.

A las diez y media de la mañana le visitó el ministro de Estado.

También ha mejorado en la afección catarral que sufre, el ministro de la Gobernación.

Ni uno ni otro podrán dedicarse á las tareas del gobierno durante la semana presente.

De la casa de Sagasta á Palacio

Ayer hubo una novedad comentable.

El ministro de Estado celebró una larga conferencia con Sagasta, y enseguida fué á Palacio, conferenciando extensamente con la regente.

Como no era día de despacho en Palacio, la visita del duque causó gran extrañeza.

¿A qué iría á Palacio el ministro de Estado, después de conferenciar con Sagasta?

Procesamiento de diputados

Continúan celebrando reuniones las comisiones que entienden en los suplicatorios para procesar á diputados. Las discusiones son muy empeñadas, y no se toma acuerdo alguno.

Sobre esta interesante cuestión, hizo ayer en la sesión del Congreso una pregunta el señor Sánchez Guerra.

Citando las disposiciones en que deba basarse el procedimiento, ha preguntado al gobierno el criterio que acerca de este punto tiene formado, y ha hecho la afirmación de que el Congreso no debe convertirse en asilo para los representantes del país.

La contestación del ministro de Gracia y Justicia ha sido la de ritual en estos casos: que el gobierno tiene preparado un proyecto que en breve presentará á las Cortes.

La ley del Banco

Se están haciendo activos trabajos para fusionar los dos contraproyectos que se han presentado en el Congreso, frente á la ley del Banco de Urzáiz.

Los trabajos llevan buen camino.

Si ambos contraproyectos se fusionan, el que resulte llevará las firmas de todos los grupos de la Cámara y la de significados liberales.

Es muy posible que el Sr. Sagasta aceptara este contraproyecto.

La Embajada en el Vaticano

El nuevo embajador de España cerca del Vaticano, Sr. Gutiérrez Agüera, que se encuentra ya en Viena, presentará dentro de tres ó cuatro días sus cartas de despedida al emperador de Austria y en seguida saldrá para Roma.

TRIBUNALES

Consejo de Guerra.—Proceso ruidoso. Defensa del Sr. Cobián

Todo el día lo ha ocupado ayer el Consejo de generales para juzgar al capitán del regimiento de Asturias D. Antonio Fernández de Córdoba, procesado por hurto de caudales en la caja de su regimiento.

Apresurémonos á decir que después de la notable vista de ayer creemos firmemente en la inocencia del digno y desventurado capitán.

Presidía el consejo el señor general Villar y le acompañaban muy bizarros brigadieres, cuyos nombres ayer publicamos. Estuvo encargado de la acusación el fiscal auditor señor Blanco.

La prueba testifical ocupó largas horas y fué muy interesante, vislumbrándose en las declaraciones orales de algunos testigos, hábilmente interrogados por el Sr. Cobián, lo deleznable de la base de la acusación.

El señor fiscal leyó su informe, muy bien escrito; pero inspirado en sentimientos de evidente hostilidad hacia el acusado.

Para hacer el elogio de la defensa leída por el Sr. Cobián, fuera preciso transcribirla íntegra, lo que resultaría imposible para nosotros. Afortunadamente, se publicarán en folleto las notas taquigráficas.

El hecho de autos es sencillo. Al abrir la caja del regimiento, el capitán cajero vió que en ella estaban los billetes depositados. Pocos momentos después, al ir á pagar una cuenta los billetes que importaban 7.725 pesetas, habían desaparecido.

¿De quién sospecha el cajero? Del capitán señor Fernández de Córdoba, que se encontraba en el cuarto de la caja. ¿Se le vió apoderarse de los billetes? No, pero, no habiendo sido él, tenía que ser el otro, porque solo el cajero y Fernández de Córdoba, se encontraban en el cuarto de la caja.

¿Quién es el responsable de la sustracción verificada en una caja cuando no se sorprende al ladrón *in fraganti*? preguntaba el Sr. Cobián. Pues, nadie más que el cajero. Y sin embargo en este proceso se da el caso singular de que el cajero no solo resulta irresponsable, sino que se constituye en acusador, y más tarde en juez formando parte de un tribunal de honor contra el capitán acusado.

Y el Sr. Cobián, reconstituyendo los hechos, acumulando los datos, trazó un cuadro de pruebas que puede pasar por modelo en la ciencia jurídica.

Prueba primero que la cantidad existente en caja no era la que se dice en autos, y después que el capitán Sr. Fernández de Córdoba, no pudo encontrarse en la caja en el momento en que se supone realizada la sustracción, demostrándolo por un ingenioso método racional, fundado en declaraciones de testigos y cálculo de minutos sobre el plano del edificio, del que resulta matemáticamente que Fernández de Córdoba no pudo estar en la caja en el instante de la supuesta comisión del delito, ni realizarlo sin que hubiese sido visto por otros testigos.

Duda el Sr. Cobián acerca de que los billetes estuvieran en la caja cuando fué abierta y á este propósito ha practicado una prueba testifical muy importante, de la que resulta que en tanto el cajero manifiesta que los billetes estaban sueltos, un comandante que vió cerrar la caja, dice que estaban dentro de una cubierta.

Todo induce á suponer que, ó la cantidad que se cree robada se ha extraviado, ó que ha sido sustraída por ladrones nocturnos desconocidos, pues, la caja, según los peritos, podía abrirse *con un alambre*.

¿Y cómo se explica la obstinación de los compañeros de armas de Fernández de Córdoba en acusarle? Esta es la parte más interesante del proceso y que envuelve una honda cuestión jurídica que el Sr. Cobián pudiera llevar con grande éxito y su acostumbrada elocuencia al Parlamento.

Los capitanes del regimiento de Asturias, apenas empezaron á esparcirse los rumores relativos á la sospecha de que el autor de la sustracción era uno de sus compañeros, por un mal entendido espíritu de cuerpo, muy honroso sin duda, procuraron, cuanto de su parte estuvo, para que la justicia militar no interviniese en el asunto, echándole tierra por el socorrido y ya abusivo sistema de los tribunales de honor.

No quería el capitán Fernández de Córdoba someterse á otro tribunal que al de la justicia militar y solicitaba con vivas ansias la instrucción de una sumaria, convencido de que había de ser absuelto en ella.

Siempre protestó enérgicamente de que no era el autor del delito perseguido; pero, amenazado con la formación de un tribunal de honor, hubo de suscribir un documento en el que se comprometía á abandonar el cuerpo, pero sin confesarse delincuente y sólo para evitar los rigores inapelables de aquel tribunal.

Mas no pudo conseguirlo, porque obstinándose en su deseo de la sumaria, á las pocas horas de oficiar al capitán general del distrito pidiéndole su procesamiento, se reunió el tribunal de honor que resolvió la expulsión del ejército del capitán Fernández de Córdoba.

Encuéntrase, pues, el procesado en una situación muy singular. Por virtud del acuerdo del tribunal de honor ha perdido la carrera, antes de que su supuesto delito se probase. Ahora, en vista de la prueba favorable de ayer, es posible, casi segura su absolución. ¿Que será entonces del fallo del tribunal de honor?

El escogido auditorio que asistió á la Audiencia, felicitó mucho al Sr. Cobián por su luminosísima defensa, que una vez publicada, ha de causar sensación no tan sólo entre los jurisconsultos, sino en las filas del ejército.

Deseamos sinceramente la absolución del capitán Sr. Fernández de Córdoba, cuyo aspecto es muy simpático y revela á un perfecto caballero incapaz á todas luces del feo delito que la imputa un evidente error judicial.

Novedades teatrales

Martín

El bufete, juguete cómico en un acto y en prosa, original de los Sres. Moyrón y Alvarez

según el antiguo cliché periodístico, ninguna obra de un compañero debe aplaudirse por los de la casa.

Sin embargo, nosotros, mejor dicho, el humilde revistero que subscribe tiene el prurito, quizá anticuado, pero siempre justo, de llamar al pan, pan y al vino, vino, y dar como bueno lo que tal le parece y anotar los defectos donde con ellos topa.

Firme en este sistema, y sin que los vínculos de amistad puedan ser motivo de recusión, diré lo que me ha parecido el juguete estrenado anoche en Martín.

El bufete, es más que juguete, un pasillo cómico, ni mejor ni peor que muchos otros que se aplauden por el público sano que va al teatro á pasar el rato y á reir y no á hacer crítica.

La antesala y despacho de un abogado notable en las horas de despacho, tipos observados con bastante claridad y llevados á la escena con las exageraciones propias de los que empiezan, chistes rebuscados unos y gruesos otros, oportunos todos, he aquí la obra de los señores Moyrón y Alvarez que han conseguido cumplidamente su propósito modesto de hacer un fin de fiesta agradable y... lucrativo.

La Compañía ha ensayado la obra con verdadero cariño, y justamente adquiridos, compartió con los autores los nutridos aplausos con que fueron premiados por su labor al terminar la representación.

E. H.

UNA AGRESION

(Por telégrafo)

Almería 3 (10 m.)—Un individuo llamado Ruano, cabo honorario de serenos ha agredido disparándole un tiro, al inspector de carruajes D. Antonio Bisbal.

El Sr. Bisbal ha resultado gravemente herido en el pecho.

La reyerta ocurrió en la puerta de Purchena, sitio muy céntrico.—*Corresponsal.*

© Biblioteca Nacional de España